

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL AGUILA VALLE

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADIC.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2018-00048-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NELSON ANTONIO BEDOYA ZAPATA	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la Apoderada de la parte ejecutante, visible a folio 77 revés, y 78 del cuaderno número 1, termino 27- (28) (suspende termino PARO contra reforma tributaria) -29-30 de Abril de 2021 , a las 4 P.M.. de conformidad con el artículo 101 del CGP..

26 de Abril de 2021

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

KAREN YULIANA DIEZ RIOS

SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE EL AGUILA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7fd290b0beb269a4b731e328e51ac9bdd8fb234ca1a0c90b0c885c9eefdbac7c**

Documento generado en 26/04/2021 02:56:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>